

<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e  INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
<b>Tratamiento</b>	Prevención de riesgos laborales de centros docentes.
<b>Responsable del tratamiento</b>	Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica. C/ Vargas nº 53, 7º. 39010. Santander.
<b>DPD</b>	Delegada de Protección de Datos de centros docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
<b>Finalidad</b>	Gestión de los accidentes laborales/enfermedades profesionales, vigilancia de la salud y evaluación de centros educativos públicos nos universitarios.
<b>Legitimación</b>	RGPD art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD art. 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 9.2 h) RGPD: El tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3. Art. 9.2 i) RGPD: El tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud, o para garantizar elevados niveles de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca medidas adecuadas y específicas para proteger los derechos y libertades del interesado, en particular el secreto profesional.
<b>Categorías de interesados</b>	Personal docente y de administración y servicios de los centros docentes públicos no universitarios.
<b>Categorías de datos personales tratados</b>	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI, teléfono, SS/Muface, domicilio... Datos profesionales: tipo de personal, cuerpo/especialidad, categoría, datos del puesto de trabajo... Datos de accidentes: fecha y hora, hora de inicio de la jornada de trabajo, lugar del accidente, descripción, testigos... Datos de salud.
<b>Fuente de la que proceden los datos</b>	El propio interesado. Parte de comunicación de accidentes cumplimentada por el Centro. Información recogida en la Mutua, MUFACE o laboratorios de analíticas y laringoscopias.
<b>Consecuencias de no facilitar los datos</b>	Sin los datos personales necesarios podría no resultar posible realizar los trámites administrativos asociados a las actividades de prevención de riesgos laborales.
<b>Destinatarios de cesiones de datos</b>	Centros docentes públicos no universitarios. Ocasionalmente: Comités de Seguridad y Salud Laboral y Delegados de Prevención. Dirección General de Salud Pública.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas.

<b>Plazos previstos de conservación</b>	Los datos se mantendrán mientras sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
<b>Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas</b>	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
<b>Derechos</b>	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición. Los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos o con el responsable del tratamiento. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> )

<b>Versión</b>	05-03-21
----------------	----------